

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

C. HECTOR ABEL CEDILLO PERALTA
AV 20 DE NOVIEMBRE 45
COL 5 DE MAYO 68373
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

Julio 28

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hace de su conocimiento que en reunión de Cabildo celebrada el día 21 de Mayo de 1993, se acordó por unanimidad la reordenación de la actual Nomenclatura existente en la ciudad, por consiguiente y mediante la presente:

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Se le informa que el Domicilio ubicado en:

Calle Costa

entre las calles

Vía Férrea y Calle Istmo

de la acera

Izquierda

de la colonia

Agencia De Policía Las Limas

el nuevo y definitivo

Número Oficial que le corresponde es el:

Lote 8 "A" Manzana 30

Con fundamento en el Artículo 20, Fracción II del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, deberá colocar dicho Número en una parte visible de su propiedad debiendo ser claramente legible a un mínimo de 20 metros de distancia.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, a los **Tres días del Mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



c.c.p. Archivo
ARG/vam*

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281 Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca